



**Gobierno de  
Nuevo León**



**Secretaría de  
Finanzas y Tesorería  
General del Estado**  
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



**Nuevo León**

**Secretaría  
de Desarrollo  
Social**

Formato para la Difusión de los Resultados  
de las Evaluaciones establecido por el CONAC

Evaluación Específica de Desempeño  
**FONDO DE INFRAESTRUCTURA  
SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)**

Ejercicio Fiscal 2020

Institución Responsable de la Ejecución de Fondo:  
Secretaría de Desarrollo Social

SEPTIEMBRE 2021



## Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario “ <b>Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)</b> ”.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/junio/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20/septiembre/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. José Carlos Hernández Caballero	Unidad administrativa: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
C. Rodolfo Gallardo Lara	Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del <b>Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) aplicado durante el ejercicio fiscal 2020</b> , mediante un análisis sistemático que permita generar información útil para la mejora de la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Examinar la pertinencia de la planeación de las aportaciones del Fondo llevada a cabo por la Institución responsable de la ejecución del Fondo, así como su contribución a la consecución de los objetivos y rubros de asignación del Fondo.</li> <li>Valorar los principales resultados intermedios y finales, y a la vez observar la eficiencia en la gestión y operación de las aportaciones, con el propósito de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de recursos y proyectos.</li> <li>Identificar las fortalezas y buenas prácticas que mejoren la capacidad de operación en la Institución responsable de la ejecución del Fondo.</li> <li>Observar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de recursos, destino de recursos y resultados, como buena práctica que aporta a la rendición de cuentas y verifica el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.</li> <li>Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> <li>Identificar los Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permiten con su aplicación mejorar el desempeño en la gestión, ejercicio y operación del Fondo en el corto y mediano plazo.</li> </ol>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La evaluación se realiza con base en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones de la Institución responsable de la ejecución del Fondo.</p> <p>La evaluación conlleva un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por ésta, a la Instancia de Evaluación Externa, constituida para efectos del proceso de evaluación como Instancia Técnica Evaluadora (ITE).</p>	



## 1. Descripción de la Evaluación

También, en caso de ser necesario, llevar a cabo un trabajo de campo, el cual consiste en la realización de sesiones técnicas presenciales o a través de medios digitales, con los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en la Bitácora de Información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo tanto, también se recopila información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una **“respuesta binaria” (SÍ o NO)**, debe ser justificada plenamente con las referencias correspondientes a las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Fondo. También, incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que sean identificadas para cada uno de los temas en evaluación, al mismo tiempo que se emiten recomendaciones específicas. Esto, con el propósito de enlistar las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del Fondo, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Finalmente, en la evaluación se elaboran conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; incluyendo también un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios \_\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_\_ Otros X Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno de Nuevo León.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

**Técnica de Investigación Cualitativa.** Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

**Técnica de Investigación Documental.** Con esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean, donde durante el proceso de investigación se complementa ésta con las aportaciones de los involucrados.

La evaluación se fundamenta en el análisis sistemático de la información que proporcionó la Institución responsable de la ejecución del Fondo mediante Bitácoras de Información. Los evaluadores realizaron un examen inicial de la calidad de la información, a partir de los datos proporcionados, para verificar la base de la evidencia documental. También se llevaron a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con la Institución responsable de la ejecución del Fondo, esto durante el proceso de evaluación, con el propósito de que mediante estas entrevistas se valide la evidencia documental y se garantice la calidad de la evaluación.



## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

### I. Planeación y Contribución.

- La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal y la MIR del Programa Presupuestario FISE (Estatual), están vinculados a nivel del objetivo de Fin en cierta medida, además se vinculan con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016 - 2021, el Programa Sectorial “Desarrollo Social y Grupos Prioritarios”, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León, planea los recursos del FISE con apego a los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, al elaborar la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) con las necesidades y prioridades a ser atendidas, así como el cumplimiento de la normatividad sobre el uso y destino de los recursos del FISE; asimismo, cuenta con un Diagnóstico Específico del Programa Presupuestario Estatal, el cual contiene la definición del problema como un hecho negativo, el análisis de los árboles de problemas y objetivos, entre otros.
- El indicador a nivel de Fin de la MIR Estatal mide la gestión y no la estrategia como resultado de impacto, por lo que, es necesario vincularlo con un indicador establecido desde el plan de desarrollo, tal y como se define en la MIR Federal.
- El Estado planea los recursos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a través de la Secretaría de Desarrollo Social como coordinadora del FISE y la Secretaría de Infraestructura como la ejecutora de los recursos. Dicha planeación proporciona datos para identificar la incidencia de los proyectos que se van a realizar en los indicadores de situación de pobreza y rezago social.
- Existe un proceso documentado oficializado para llevar a cabo la planeación estratégica, la cual permite determinar las prioridades de atención con los recursos asignados del FISE, y arroja información oficial de manera sistemática para conocer los proyectos o acciones implementadas de acuerdo con los requerimientos normativos aplicables, así como la vinculación con objetivos y metas tanto de la MIR Federal como de la MIR Estatal.
- La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León como coordinadora del FISE, y la Secretaría de Infraestructura realizaron un total de nueve proyectos de inversión, de los cuales cuatro son de incidencia directa y cinco de incidencia complementaria, además los tipos de proyectos fueron de urbanización e infraestructura básica del sector salud de acuerdo con la MIDS. En materia de salud fueron utilizados los recursos para atender el “Proyecto COVID” del Estado de Nuevo León.
- De las acciones implementadas, está identificado un “Estudio y Proyecto ejecutivo de ingenierías para pavimentación de diversas calles de la Col. Alianza Real, Escobedo, N.L.”.
- La ejecución de los proyectos fue visualizada en el portal de la Secretaría de Infraestructura (Infraestructura Abierta), donde se documenta todo el proceso para la adjudicación y contratación, así como el seguimiento y cierre.

### II. Orientación a Resultados.

- Los recursos asignados del FISE están considerados en una estructura programática y presupuestal, a través del registro, ejecución y operación de un Programa Presupuestario como instrumento de control de acuerdo con el esquema de implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Estado de Nuevo León, así como los proyectos de inversión en el Programa Estatal de Inversión (PEI) de Nuevo León. Además de los registros en las MIDS, y el seguimiento y monitoreo del Fondo en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para conocer el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos con apego a los requerimientos de la normatividad Federal.
- La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León cuenta con mecanismos para darle seguimiento y monitoreo a los indicadores de desempeño definidos en MIR Federal y Estatal, así como los umbrales de cumplimiento para conocer los parámetros de medición y validación de los mismos;



## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

por su parte, la información puede ser consultada de manera fácil para cualquier persona desde los dos órdenes de gobierno.

- La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León implementó un total de 8 proyectos de inversión u obras públicas en la Entidad, con un total modificado y ejercido de \$106,163,167.32 pesos, lo que indica una eficiencia presupuestal del 100.00%; por su parte, también fue implementado un estudio con un total de \$811,864.06 pesos, donde la suma total de los recursos ejercidos en la Entidad por concepto del FISE fue de \$106,975,031.38 pesos en el ejercicio fiscal 2020.
- El recurso autorizado fue de \$110,193,743.00 con base en el acuerdo de distribución del ramo 28 y ramo 33 ejercicio fiscal 2020, lo cual fue modificado, y los recursos restantes fueron reintegrados a la TESOFE, así como los rendimientos generados, por tanto, se generó, reportó y publicó de manera oficial, sobre los recursos asignados del FISE, y se alinean a los requerimientos normativos aplicables.
- Es posible identificar que existe coordinación entre las instancias estatales encargadas de revisar y validar la información reportada del FISE en el sistema correspondiente con base en la homogeneidad, congruencia, granularidad y cabalidad de la información, en conformidad con la normatividad aplicable.
- La información reportada en el SRFT a nivel Federal no está homologada con el RAFFI y la Cuenta Pública Estatal, dado que no se observa el seguimiento de los recursos en éstos últimos, así como otras cantidades.

### III. Gestión y Operación.

- Los ingresos de los recursos del FISE, están sistematizados y la información está disponible, a través de la generación de recibos de ingreso y las pólizas correspondientes, además la información sobre las transferencias de los recursos de la TESOFE al Estado es del conocimiento de los involucrados, los cuales son: la Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León como encargado normativo de la aplicación de los recursos del FISE y la Secretaría de Infraestructura como ejecutor de los recursos.
- La Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León cuenta con un Manual de Procedimientos para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE, el cual permite identificar si los recursos se ejercieron de acuerdo con los objetivos y rubros de asignación del FISE, además están estandarizados, son utilizados y conocidos por las áreas responsables del FISE. Respecto a los registros en las MIDS y el SRFT se utilizan sistemas, los cuales están estandarizados y generan información oportuna sobre el destino, ejercicio y resultados del FISE.
- El Manual de Procedimientos para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León, describe las tareas que deben realizar los involucrados, los cuales son la SEDESOL Estatal, la Secretaría de Infraestructura, y la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE). El documento se apega a las disposiciones normativas de orden Federal para su cabal cumplimiento.

### IV. Rendición de Cuentas y Transparencia.

- La Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León cumplen con los requerimientos normativos de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los Lineamientos Generales de Operación del FAIS y la normatividad estatal aplicable al reportar de manera oportuna la información sobre el avance físico y financiero, el seguimiento de los indicadores y las evaluaciones del desempeño.
- La aplicación de los recursos del FISE fue sometida a una Evaluación de Consistencia y Resultados en el Ejercicio Fiscal 2017, y en el informe final fueron identificadas recomendaciones vía Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León les dio seguimiento a las recomendaciones vía ASM, así como las actividades de cada uno de ellos, las cuales se cumplieron al 100.00%, además fueron entregadas las evidencias de acuerdo con los documentos de trabajo y el PAMGE.
- La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León no tiene aplicabilidad sobre la Fracción XVI y la Fracción XXXIX de acuerdo con los requerimientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la



## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

Información Pública del Estado de Nuevo León (LTAINL), dado que la primera no es sujeto obligado, y la segunda debido a que la aplicación de los recursos del FISE se direccionan a obras públicas (Capítulo 6000), y no a la entrega de subsidios y/o ayudas (Capítulo 4000).

### V. Análisis de Resultados.

- Los resultados no son favorables dado que las metas no se plantean de acuerdo con la planeación de los recursos en las MIDS, los cuales deberían representar un resultado al 100.00%, además en el ejercicio fiscal 2018 se menciona que existe una “programación original deficiente” de la meta, lo que sesga el seguimiento y monitoreo. Por su parte, se puede fortalecer la vinculación de la MIR Estatal del FISE con la MIR Federal para tener resultados puntuales desde la perspectiva estatal, es decir la disminución de la pobreza para el nivel de Fin, y el total de beneficiarios, gasto total de inversión o total de proyectos realizados respecto con lo programado a nivel de Propósito, así como buscar una posible vinculación con los Componentes y Actividades en caso de que aplique.
- La información sobre la definición y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo y atendida muestra debilidad en el apartado de Población del Diagnóstico del Programa Presupuestario FISE, dado que se pueden fortalecer las definiciones, y con ello cuantificar de mejor manera los ejercicios fiscales anteriores y posteriores (Sólo se cuenta información para el ejercicio fiscal 2020 sobre la población potencial y objetivo, mientras que, la población atendida tiene información del periodo 2016 al 2020); por lo anterior, la cobertura de atención fue de 61.68%, y la eficiencia en la cobertura fue de 99.28%.
- La aplicación de los recursos del FISE del 2018 al 2020, muestran una eficiencia presupuestal del 100.00%, lo que indica que fueron ejercidos en su totalidad los recursos al modificarse el presupuesto de acuerdo con los recursos planeados en el Estado, además se muestra evidencia de los rendimientos y reintegros generados al término del ejercicio fiscal, mismos que fueron notificados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) con oportunidad.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa o Fondo evaluado.

#### 2.2.1 Fortalezas:

1. La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León, planea los recursos del FISE con apego a los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, al elaborar la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) con las necesidades y prioridades a ser atendidas, así como el cumplimiento de la normatividad sobre el uso y destino de los recursos del FISE plasmada en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Asimismo, fueron conformado Comités de Participación Social.
2. La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León cuenta con un Programa Presupuestario Estatal del FISE, y con el Diagnóstico Específico, el cual contiene la definición del problema como un hecho negativo, el análisis de los árboles de problemas y objetivos, entre otros. Por su parte, cuenta con un Manual de Procedimientos para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE, el cual permite identificar si los recursos se ejercieron de acuerdo con los objetivos y rubros de asignación del FISE, además están estandarizados, y son utilizados y conocidos por las áreas responsables del FISE. Respecto a los registros en las MIDS y el SRFT se utilizan sistemas, los cuales están estandarizados y generan información oportuna sobre el destino, ejercicio y resultados del FISE.
3. Los ingresos de los recursos del FISE, están sistematizados y la información está disponible, a través de la generación de recibos de ingreso y las pólizas correspondientes, además la información sobre las transferencias de los recursos de la TESOFE al Estado es del conocimiento de los involucrados, los cuales son: la Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León como encargado normativo de la aplicación de los recursos del FISE y la Secretaría de Infraestructura como ejecutor de los recursos.



## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

4. Los recursos asignados del FISE están considerados en una estructura programática y presupuestal, a través del registro, ejecución y operación de un Programa Presupuestario como instrumento de control de acuerdo con el esquema de implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Estado de Nuevo León, así como los proyectos de inversión en el Programa Estatal de Inversión (PEI) de Nuevo León. Además de los registros en las MIDS, y el seguimiento y monitoreo del Fondo en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para conocer el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos con apego a los requerimientos de la normatividad Federal. En total fueron realizados 9 proyectos, y uno de ellos se relaciona con un estudio, respecto a los recursos, fue identificada una eficiencia presupuestal del 100.00%.

5. La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León cuenta con mecanismos para darle seguimiento y monitoreo a los indicadores de desempeño definidos en MIR Federal y Estatal, así como los umbrales de cumplimiento para conocer los parámetros de medición y validación de los mismos; por su parte, la información puede ser consultada de manera fácil para cualquier persona desde los dos órdenes de gobierno. Además, la Secretaría de Infraestructura de Nuevo León aporta información en el Portal de Infraestructura Abierta.

6. La Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León cumplen con los requerimientos normativos de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los Lineamientos Generales de Operación del FAIS y la normatividad estatal aplicable al reportar de manera oportuna la información sobre el avance físico y financiero, el seguimiento de los indicadores y las evaluaciones del desempeño.

### 2.2.2 Oportunidades:

1. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal y la MIR del Programa Presupuestario FISE (Estatal), están vinculadas con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

2. La aplicación de los recursos del FISE fue sometida a una Evaluación de Consistencia y Resultados en el Ejercicio Fiscal 2017, y en el informe final fueron identificadas recomendaciones vía Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Por lo anterior, se les dio seguimiento a las recomendaciones vía ASM, así como las actividades de cada uno de ellos, las cuales se cumplieron al 100.00%, además fueron entregadas las evidencias de acuerdo con los documentos de trabajo y el PAMGE.

3. Se cuenta con instrumentos externos para poder planear la aplicación de los recursos del FISE, tales como Lineamientos, informes Anuales, etc.

### 2.2.3 Debilidades:

1. Los objetivos a nivel de Propósito y Fin de la MIR Estatal, no se vinculan con el árbol de problemas y objetivos, además el indicador a nivel de Fin mide la gestión y no la estrategia como resultado de impacto, por lo que, es necesario vincularlo con un indicador establecido desde el plan de desarrollo.

2. La información sobre la definición y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo y atendida muestra debilidad, dado que se pueden fortalecer las definiciones, y con ello cuantificar de mejor manera los ejercicios fiscales anteriores y posteriores (sólo se cuenta información para el ejercicio fiscal 2020 sobre la población potencial y objetivo, mientras que, la población atendida tiene información del periodo 2016 al 2020).

3. La información reportada en el SRFT a nivel Federal no está homologada con el RAFFI y la Cuenta Pública Estatal, dado que no se observa el seguimiento de los recursos en éstos últimos, así como otras cantidades.

4. Las metas de la MIR Federal no se programan de acuerdo con la planeación de los recursos en las MIDS, los cuales deberían representar un resultado al 100.00%, además en el ejercicio fiscal 2018 se menciona que existe una "programación original deficiente" de la meta, lo que sesga el seguimiento y monitoreo.

### 2.2.4 Amenazas:

1. Que la información presentada no este homologada en los diferentes reportes que se presenten a nivel financiero, proyectos e indicadores tanto en el ámbito Federal y Estatal.

2. Condiciones desfavorables por la pandemia SARS-COVID19 a nivel mundial.

3. Que no se mida la estrategia desde la perspectiva estatal para medir la generación de las situaciones de cambio.



### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

##### I. Planeación y Contribución

En este tema fue identificado que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal y la MIR del Programa Presupuestario FISE (Estatal), están vinculados a nivel del objetivo de Fin en cierta medida, además se vinculan con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016 - 2021, el Programa Sectorial “Desarrollo Social y Grupos Prioritarios”, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Asimismo, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León, planea los recursos del FISE con apego a los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, al elaborar la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) con las necesidades y prioridades a ser atendidas, así como el cumplimiento de la normatividad sobre el uso y destino de los recursos del FISE, y la Secretaría de Infraestructura es la ejecutora de los recursos al implementar los proyectos de inversión y obras públicas; asimismo, cuenta con un Diagnóstico Específico del Programa Presupuestario Estatal, el cual contiene la definición del problema como un hecho negativo, el análisis de los árboles de problemas y objetivos, entre otros.

Por su parte, fue identificado que los objetivos a nivel de Propósito y Fin de la MIR Estatal, no se vinculan con el árbol de problemas y objetivos del diagnóstico del FISE Estatal, por tanto, la relación lógica causal puede fortalecerse, y vincularse de mejor manera entre la MIR Federal y los documentos de planeación estratégica del desarrollo, además el indicador a nivel de Fin mide la gestión y no la estrategia como resultado de impacto, por lo que, es necesario vincularlo con un indicador establecido desde el plan de desarrollo. También, la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida muestra debilidad tanto de manera integral como de los proyectos u obras implementadas, por tanto, es necesario generar dicha información con apego a la normatividad aplicable al FISE.

Por lo anterior, se concluye que existe un proceso documentado oficializado para llevar a cabo la planeación estratégica, la cual permite determinar las prioridades de atención con los recursos asignados del FISE, y arroja información oficial de manera sistemática para conocer los proyectos o acciones implementadas de acuerdo con los requerimientos normativos aplicables, así como la vinculación con objetivos y metas tanto de la MIR Federal como de la MIR Estatal; en este sentido, se realizaron un total de nueve proyectos de inversión u obras, de los cuales cuatro son de incidencia directa y cinco de incidencia complementaria, además los tipos de proyectos fueron de urbanización e infraestructura básica del sector salud de acuerdo con la MIDS. En materia de salud fueron utilizados los recursos para atender el “Proyecto COVID” del Estado de Nuevo León. De las acciones implementadas, está identificado un “Estudio y Proyecto ejecutivo de ingenierías para pavimentación de diversas calles de la Col. Alianza Real, Escobedo, N.L.”.

##### II. Orientación a Resultados

En el tema referente al uso y destino de los recursos asignados del FISE, fue identificado que están considerados en una estructura programática y presupuestal, a través del registro, ejecución y operación de un Programa Presupuestario como instrumento de control de acuerdo con el esquema de implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Estado de Nuevo León, así como los proyectos de inversión en el Programa Estatal de Inversión (PEI) de Nuevo León. Además de los registros en las MIDS, y el seguimiento y monitoreo del Fondo en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para conocer el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos con apego a los requerimientos de la normatividad Federal.

En este sentido, se constata que existen mecanismos para darle seguimiento y monitoreo a los indicadores de desempeño definidos en MIR Federal y Estatal, así como los umbrales de cumplimiento para conocer los parámetros de medición y validación de los mismos; por su parte, la información puede ser consultada de





### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

manera fácil para cualquier persona desde los dos órdenes de gobierno. Asimismo, se cuenta con mecanismo para el ejercicio de los recursos, identificándose un total de 8 proyectos de inversión u obras públicas en la Entidad, con un total modificado y ejercido de \$106,163,167.32 pesos, lo que indica una eficiencia presupuestal del 100.00%; por su parte, también fue implementado un estudio con un total de \$811,864.06 pesos, donde la suma total de los recursos ejercidos en la Entidad por concepto del FISE fue de \$106,975,031.38 pesos en el ejercicio fiscal 2020.

De lo anterior, el recurso autorizado fue de \$110,193,743.00 con base en el acuerdo de distribución del ramo 28 y ramo 33 ejercicio fiscal 2020, lo cual fue modificado, y los recursos restantes fueron reintegrados a la TESOFE, así como los rendimientos generados, por tanto, se generó, reportó y publicó de manera oficial, sobre los recursos asignados del FISE, y se alinean a los requerimientos normativos aplicables.

Finalmente, es posible identificar que existe coordinación entre las instancias estatales encargadas de revisar y validar la información reportada del FISE en el sistema correspondiente con base en la homogeneidad, congruencia, granularidad y cabalidad de la información, en conformidad con la normatividad aplicable; sin embargo, la información reportada en el SRFT a nivel Federal no está homologada con el RAFFI y la Cuenta Pública Estatal, dado que no se observa el seguimiento de los recursos en éstos últimos, así como otras cantidades.

#### III. Gestión y Operación

En este tema, se identificó que los ingresos de los recursos del FISE, están sistematizados y la información está disponible, a través de la generación de recibos de ingreso y las pólizas correspondientes, además la información sobre las transferencias de los recursos de la TESOFE al Estado es del conocimiento de los involucrados, los cuales son: la Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León como encargado normativo de la aplicación de los recursos del FISE y la Secretaría de Infraestructura como ejecutor de los recursos.

En este sentido, la Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León elaboró el Manual de Procedimientos para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE, el cual permite identificar si los recursos se ejercieron de acuerdo con los objetivos y rubros de asignación del FISE, además están estandarizados, son utilizados y conocidos por las áreas responsables del FISE. Respecto a los registros en las MIDS y el SRFT se utilizan sistemas, los cuales están estandarizados y generan información oportuna sobre el destino, ejercicio y resultados del FISE.

Por lo anterior, se concluye que el Manual de Procedimientos, describe las tareas que deben realizar los involucrados, los cuales son la SEDESOL Estatal, la Secretaría de Infraestructura, y la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE). Además, el documento se apega a las disposiciones normativas de orden Federal para su cabal cumplimiento.

#### IV. Rendición de Cuentas y Transparencia

En este tema se concluye que, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León cumplen con los requerimientos normativos de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los Lineamientos Generales de Operación del FAIS y la normatividad estatal aplicable al reportar de manera oportuna la información sobre el avance físico y financiero, el seguimiento de los indicadores y las evaluaciones del desempeño; en este sentido, la aplicación de los recursos del FISE fue sometida a una Evaluación de Consistencia y Resultados en el Ejercicio Fiscal 2017, y en el informe final fueron identificadas recomendaciones vía Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), las cuales les dio seguimiento al cumplir con el 100.00% de las actividades definidas para cada uno de ellos, además fueron entregadas las evidencias de acuerdo con los documentos de trabajo y el PAMGE.



### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Respecto a la información pertinente de acuerdo con los requerimientos normativos en materia de transparencia y rendición de cuentas, de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (LTAINL), la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León no tiene aplicabilidad sobre la Fracción XVI y la Fracción XXXIX, dado que la primera no es sujeto obligado, y la segunda debido a que la aplicación de los recursos del FISE se direccionan a obras públicas (Capítulo 6000), y no a la entrega de subsidios y/o ayudas (Capítulo 4000).

#### V. Análisis de Resultados.

En el último capítulo, referente a los resultados fue identificado que no son favorables, dado que las metas no se programan de acuerdo con la planeación de los recursos en las MIDS, los cuales deberían representar un resultado al 100.00%, además en el ejercicio fiscal 2018 se menciona que existe una “programación original deficiente” de la meta, lo que sesga el seguimiento y monitoreo. Por su parte, la cobertura de atención fue de 61.68%, y la eficiencia en la cobertura fue de 99.28%.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Se deberá analizar los indicadores de la planeación del desarrollo contenidos en el PED 2016-2021 para su vinculación con el objetivo a nivel de Fin.
- Definir y cuantificar a la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida con apoyo a los instrumentos proporcionados por CONEVAL y la Secretaría de Bienestar Federal con apego a la normatividad aplicable al FISE. Lo anterior para tener parámetros de cobertura, y poder calcular la atención brindada y la eficiencia en términos estratégicos y de control de las situaciones de cambio generadas.
- Verificar y validar los reportes presentados a nivel Federal y Estatal para que la información sea la misma, y no genere sesgos.
- Programar las metas de la MIR Federal del FISE de acuerdo con la planeación de los recursos en las MIDS y las posibles modificaciones, los cuales deberían representar un resultado al 100.00% con la sumatoria de la incidencia de proyectos.

### 4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre de los coordinadores de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.

4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

4.4 Principales colaboradores: Arturo Alejandro Preciado Marin, Luis Fernando Esquivel de la Torre y Ileana Nathali Salazar Zapata.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com - humberto.zapata@iegfip.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 - (33) 1601 6243



## 5. Identificación del Fondo

5.1 Nombre del (los) fondo(s) evaluado(s): Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.	
5.2 Siglas: FISE.	
5.3 Ente público coordinador del (los) fondo(s): Secretaría de Desarrollo Social.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) fondo(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) fondo(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) fondo(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) fondo(s): Dirección de Inclusión Social, Secretaría de Desarrollo Social - unidad normativa Subsecretaría de Construcción, Secretaría de Infraestructura - unidad ejecutora	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) fondo(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Ana Melisa Peña Villagomez ana.pena@nuevoleon.gob.mx 81 2033 2415	Dirección de Inclusión Social Secretaría de Desarrollo Social
Rosa Amelia Lozano Zambrano rosa.lozano@nuevoleon.gob.mx 81 2020 6732	Subsecretaría de Construcción Secretaría de Infraestructura

## 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio Especifico de Colaboración
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado
6.3 Costo total de la evaluación: \$1,370,540.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N., IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales.

## 7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno">http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno</a>
7.2 Difusión en internet del formato CONAC: <a href="http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno">http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno</a>